



G O B I E R N O D E L E S T A D O D E C O A H U I L A

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de SALTILLO
Domicilio PDTE. CARDENAS 278, ESQ. CON RAYON
No. Multa LSFS/043//2004 : No. Crédito 4729406300
Adeudo \$154,721.63 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente RIMS-019/2000



NOMBRE: VELAZQUEZ REYES RAFAEL
DOMICILIO: JOSE RUBEN ROMERO 846 C.P.25113
COLONIA: SATELITE SUR, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: VERR540624D54

OFICIO 29R/ATA/074/10

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 11:00 horas del día 15 de julio de 2010, se rematará en el domicilio situado en PDTE. CARDENAS OTE. NO. 278 lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN DEL CONDOMINIO NO 22, UBICADA EN EL LOTE 22, MANZANA 487, DE LA CALLE JOSE RUBEN ROMERO TIPO CX 022A55, DE LA UNIDAD HABITACIONAL SATELITE SUR III SECTOR, SUPERFICIE DE 65.54 M2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 14930, LIBRO 141, SECCION I, DE FECHA 01 DE JULIO DE 1994

BASE PARA REMATE

\$249,120.00

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, se cita al acreedor siguiente:

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a fin de realizar las observaciones que estime pertinentes.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 249,120.00 (doscientos cuarenta y nueve mil ciento veinte pesos M.N.)

y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
SALTILLO, COAHUILA A 21 DE MAYO DE 2010
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE